

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION DEL MAULE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/24608		
A:	01 DIC 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	34	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.O.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD.: Nº J

ANT.: GAB. PRES. Nº 5665 de
04.11.93.

MAT.: Dá respuesta.

TALCA, **29 NOV 1993**

DE : INTENDENTE REGION DEL MAULE

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIA.

- 1.- La reclamante Sra. Blanca Noche Peña, fue atendida en esta Intendencia Regional, en el Departamento Jurídico, que le aportó las sugerencias que se indican:
- a) Sistema de jubilación como exonerada con 8 años de trabajo, es imposible por estar fuera de la Ley vigente.
 - b) Trabajo, se deriva a una presentación al programa Fosis para su reinserción socio-económico.
 - c) Problema legal por corte de árboles en propiedad paterna. Se la deriva a la corporación de asistencia judicial para tramitación de juicio respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,



GABRIEL JIMENEZ MORAGA
Intendente Región del Maule

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- 2.- Depto. Personal
- 3.- Depto. Jurídico
- 4.- Archivo

GJM/MCAS/crr.